

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA INMOBILIARIA ANAOS S.A. ANAOSA CELEBRADA EL 30 DE MARZO DEL 2018**

En la ciudad de Quito, a los treinta días del mes de marzo del dos mil dieciocho, a las tres de la tarde, se reúnen los accionistas de Inmobiliaria ANAOS S.A. ANAOSA, en el domicilio de la compañía, situado en la calle General Vicente Aguirre De 1 37 y Av. 10 de Agosto.

Los accionistas representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía y resuelven constituirse en junta general ordinaria y universal de accionistas al tenor de lo que dispone el art. 238 de la Ley de Compañías, para cuyo efecto piden al presidente de la junta, ingeniero Oswaldo Egas Becerra, que declare instalada la junta previa verificación de la concurrencia, comprobación que se efectúa por parte de la señora gerente general, señora Ana María Egas Villamar, en calidad de secretaria, quien informa que se encuentran los accionistas: ingeniero Oswaldo Aníbel Egas Becerra, en representación del ingeniero Luis Oswaldo Egas Villamar, según consta del poder general que se adjunta, propietario de cuarenta acciones de cien dólares cada una, equivalentes a un capital social de cuatro mil dólares; y, señora Ana María Egas Villamar, por sus propios y personales derechos, propietaria de cuarenta acciones de cien dólares cada una, equivalente a un capital social de cuatro mil dólares, quienes representan el 100% del capital suscrito y pagado, que asciende a la suma de ocho mil dólares.

Con los antecedentes expuestos y con la aprobación unánime de los accionistas, el presidente declara instalada la junta para conocer y resolver sobre los siguientes puntos, los cuales son conocidos y aprobados unánimemente.

1. Lectura y resolución sobre el informe de la gerente general por el año 2017
2. *Revisión, análisis y aprobación de los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2017 y anexos*
3. Resolución sobre las medidas a adoptarse para revertir las pérdidas del ejercicio económico

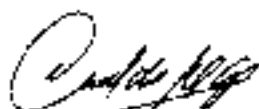
Se pasa a tratar el primer punto del orden del día: lectura y aprobación del informe de la señora gerente general, del cual se desprende que los activos de la empresa están en una relación del 1.08 frente a los pasivos y que la liquidez es suficiente para cubrir las necesidades de la compañía.

Respecto del segundo punto: análisis y revisión de los estados financieros y sus anexos, estos revelan que hay una pérdida de USD 6.529,00. Dichos estados se sujetan a las normas contables vigentes por lo que no hay nada que objetar, ya que reflejan a cabalidad la situación financiera de la empresa.

Sobre el tercer punto: medidas a adoptarse para revertir las pérdidas del ejercicio económico se ha decidido la reducción de los gastos administrativos y negociar con la Unión Europea el contrato

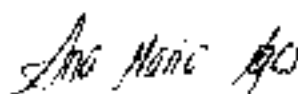
de arrendamiento y tratar de alquilar los pisos desocupados, pese a la crisis económica por la que atraviesa el país.

La junta, por unanimidad, ha discutido y aprobado cada uno de los puntos propuestos por el presidente. Habiéndose agotado el orden del día, se concede un breve receso para la redacción de la presente acta. Se reinstala la sesión y, luego de ser leída y puesta a consideración de los señores accionistas, estos la aprueban por unanimidad y sin cambio alguno. Se levanta la sesión a las seis de la tarde (18h00).



Ing. Oswaldo Anibal Egas Becerra

PRESIDENTE



Sra. Ana María Egas Villamar

GERENTE GENERAL



Ing. Oswaldo Anibal Egas Becerra

En representación del Ing. Luis

Oswaldo Egas Villamar



Sra. Ana María Egas Villamar

ACCIONISTA